

Bogotá, D. C., 27 de mayo del 2024

Dependencia (223)

Asunto: Citación Audiencias Públicas.

Referencia: Proceso Verbal Abreviado – Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia)

El suscrito Inspector de Policía de Descongestión – **D62**, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en concordancia con lo dispuesto en el Auto de fecha **24 de mayo del 2024** en el cual este Despacho ordena Citar a la **AUDIENCIA PÚBLICA** a través la página WEB de la Secretaría Distrital de Gobierno, se dispuso el inicio del Proceso Verbal Abreviado por el comportamiento contrario a la convivencia, descrito en el artículo 35 numeral 2 definido como: *“Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía”* y el artículo 27 numeral 6 definido como: *“Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva oficio, profesión o estudio”* del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016).

En consecuencia, me permito citarlos para llevar a cabo Audiencia Pública del Proceso Verbal Abreviado, prevista en el artículo 223 de Ley 1801 de 2016, que se llevara a cabo en las fechas y horas que se indican a continuación, en el **CADE SANTA HELENITA, carrera 84 Bis No. 71B -53 segundo piso modulo 12 de la ciudad de Bogotá D.C.**

Nº	Documento	Infractor	Expediente Policia	Fecha Citación	Hora
1	27851830	Ochoa Guillen Jose Melvin	2021523490103787E	17 de junio del 2024	8:00:00
2	27833506	Peñalver Rincones Roberth Jose	2021533490112475E	17 de junio del 2024	8:05:00
3	27834578	Frias Pirela Edgar Manuel	2020514490101725E	17 de junio del 2024	8:10:00
4	27681847	Marcano Sarmiento Ronald Gabriel	2020514490101691E	17 de junio del 2024	8:15:00
5	27710270	Peinado Palmares Yonny Adonay	2020644490102335E	17 de junio del 2024	8:20:00
6	27712729	Castillo Castillo Jhostin Alexander	2021533490112026E	17 de junio del 2024	8:25:00
7	27746339	Arevalo Claro Freiderman Eleinder	2021643490103485E	17 de junio del 2024	8:30:00
8	27754576	Alvarado Marin Francisco Javier	2021533490112006E	17 de junio del 2024	8:35:00
9	27756368	Colmenares Sandoval Cheyen Alejandro	2021583490110703E	17 de junio del 2024	8:40:00
10	27774690	Moreno Ibarra Georbis Jesus	2021513490104413E	17 de junio del 2024	8:45:00
11	27821062	Chirinos Armao Luis Armando	2020573490126309E	17 de junio del 2024	8:50:00
12	27725925	Rodriguez Ponce Albert Jose	2021523490103191E	17 de junio del 2024	8:55:00
13	27704957	Salas Palma Douglas Rafael	2020614490105392E	17 de junio del 2024	9:00:00
14	27660801	Millan Diaz Cesar Enrique	2020644490101870E	17 de junio del 2024	9:05:00

15	27669444	Solorzano Brizuela Alexis Manuel	2020634490101551E	17 de junio del 2024	9:10:00
16	27646811	Guevara Hernandez Hector Axel	2021533490111881E	17 de junio del 2024	9:15:00
17	27646811	Guevara Hernandez Hector Axel	2021533490112304E	17 de junio del 2024	9:20:00
18	27627871	Cortez Conde Ender Jose	2020594490102256E	17 de junio del 2024	9:25:00
19	27598392	Torres Martinez Ruben Dario	2021643490104332E	17 de junio del 2024	9:30:00
20	27609212	Marchena Gonzalez Eliel Rafael	2020614490105524E	17 de junio del 2024	9:35:00
21	27590345	Arredondo Raussedo Diego Jose	2021643490104347E	17 de junio del 2024	9:40:00
22	27589088	Duran Leon Eduard Alexander	2021513490104461E	17 de junio del 2024	9:45:00
23	27566508	Hernandez Aguilar Jhorman Jesus	2021583490113152E	17 de junio del 2024	9:50:00
24	27420829	Coello Herman Enderson Elier	2021623490102110E	17 de junio del 2024	9:55:00
25	27440499	Ortigoza Paz Irlen Andreivis	2021583490112480E	17 de junio del 2024	10:00:00
26	27504512	Diaz Maza Mariela	2020573490126304E	17 de junio del 2024	10:05:00
27	27377761	Gonzalez Fuentes Kleymer Abraham	2021533490111449E	17 de junio del 2024	10:10:00
28	27384922	Diaz Hurtado Charly Gregorio	2020644490102142E	17 de junio del 2024	10:15:00
29	27395900	Aray Aliendres Karla Andreina	2020654490100557E	17 de junio del 2024	10:20:00
30	27409761	Ramirez Zerpa Jean Carlos	2020624490101206E	17 de junio del 2024	10:25:00
31	27451780	Montilva Rincones Marcos Jose	2021583490113443E	17 de junio del 2024	10:30:00
32	27455452	Chivico Hernandez Ricardo Jose	2021583490113063E	17 de junio del 2024	10:35:00
33	27479231	Sasvedra Hernandez Leonardo Alfredo	2021583490112897E	17 de junio del 2024	10:40:00
34	27481613	Catari Perdomo Gabriel Jesus	2020584490109004E	17 de junio del 2024	10:45:00
35	27520052	Salinas Hernandez Oscar Alexis	2020644490102639E	17 de junio del 2024	10:50:00
36	27524493	Alvarez Sanchez Javier David	2021623490102125E	17 de junio del 2024	10:55:00
37	27524493	Alvarez Sanchez Javier David	2021643490104603E	17 de junio del 2024	11:00:00
38	27539730	Ollarves Mendoza Almer Alfredo	2021643490104532E	17 de junio del 2024	11:05:00
39	27543078	Rodriguez Vargas Eliomar Jesus	2021623490102111E	17 de junio del 2024	11:10:00
40	27494049	Parejo Tabare Francisco Rafael	2021523490102779E	17 de junio del 2024	11:15:00
41	27509432	Fernandez Antony Roman	2021643490103766E	17 de junio del 2024	11:20:00
42	28487454	Peña Albarran Brayan Alejandro	2021663490102461E	17 de junio del 2024	11:25:00
43	28276948	Reyes Alastre Rafael Dario	2020573490126333E	17 de junio del 2024	11:30:00
44	27804298	Gamboa Daniel Alejandro	2021643490104376E	17 de junio del 2024	11:35:00
45	28147676	Piñas Rios Edison	2021513490105291E	17 de junio del 2024	11:40:00
46	28260645	Cante Juan Carlos	2021523490103804E	17 de junio del 2024	11:45:00
47	1000330303	Juan David Lemus Vega	2022225490149791E	17 de junio del 2024	11:50:00
48	22606759	Yelfry Jesus Salazar Polanco	2020643490100586E	17 de junio del 2024	11:55:00

A tales diligencias deberán comparecer presencialmente con su documento de identidad en original, con el fin de que expongan sus argumentos, soliciten y aporten los documentos o pruebas que pretendan hacer valer para ejercer su derecho de contradicción y defensa.

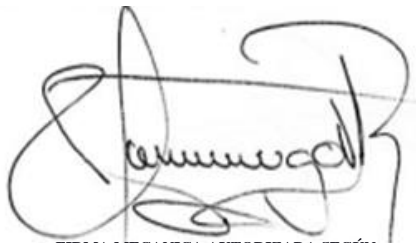
Se les advierte que, en el evento de no comparecer personalmente al lugar, el día y hora señalados para la audiencia, en garantía al debido proceso que enmarca el derecho de defensa, aquella diligencia se suspenderá, y Ustedes, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberán presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad con la Sentencia C-349 de 2017; en caso de no justificar su inasistencia en los términos indicados, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo.

Salvo que el Despacho considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional, la audiencia se reanuda en una nueva fecha, en la cual se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda, que para el presente caso se adelantara en las fechas indicadas en el cuadro relacionado previamente.

Se les advierte a los citados que las audiencias se adelantaran de manera presencial, y sobre cualquier asunto relacionado con el proceso, o de su asistencia a las audiencias, a los presuntos infractores puede manifestarlo previamente con una antelación no menor a tres (3) días a la fecha programada para la respectiva audiencia, a través de comunicado radicado en las instalaciones de la entidad, o a los correos electrónicos ingri.rodriguez@gobiernobogota.gov.co o hugo.velandia@gobiernobogota.gov.co, con el fin de adoptar las decisiones correspondientes. Así mismo y respecto a información que requiera del comparendo, puede consultar la página web de la Policía Nacional de Colombia en el Sistema Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) o a través del link https://srvncpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.

Por último, y con el fin de garantizar el debido proceso, la presente citación se publica por el término de cinco (5) días, en la cartelera, y/o sitio web y/o microsítio de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, siendo este medio expedito, idóneo y eficaz, para dar a conocer la actuación, de acuerdo con el numeral 2º del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016).

Cordialmente,



FIRMA MECANICA AUTORIZADA SEGÚN
RESOLUCION 000028 DE 2021 SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO

HUGO NELSON VELANDIA RODRÍGUEZ

Inspector de Policía de Descongestión D62

hugo.velandia@gobiernobogota.gov.co

DIRECCION DE GESTIÓN POLICIVA
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO